

## INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2025

## ASUNTOS INDIGENAS

El principal objetivo del departamento de asuntos indígenas es promover actividades de gestión y atención que materialicen las normas de protección hacia los pueblos de las lenguas maternas. por lo siguiente se busca vincular y fortalecer las coordinaciones institucionales entre los tres niveles de gobierno para mejorar las condiciones de vida de la población indígena y aterrizar los programas adherentes a este sector social. Este departamento también tiene como propósito rescatar y difundir las actividades tradicionales, asegurando que las nuevas generaciones preserven la riqueza cultural de nuestro municipio.

Promover y difundir los derechos y cultura de los pueblos indígenas, realizar acciones para rescatar y preservar los usos y costumbres de los pueblos indígenas, elaborar diagnóstico de las necesidades que presentan las comunidades indígenas del municipio y sus áreas de oportunidad, que sirva para establecer planes y acciones en el Plan Municipal de Desarrollo para mejorar sus condiciones de vida

No.	Actividad	Detalle	Cantidad
1	Impulso a las tradiciones y festividades de las comunidades y pueblos indígenas	Se apoyó el 12 de diciembre a la comunidad del carrizo en la fiesta patronal de este municipio, que incluye ; toritos, cohetes , banda de viento, alimentos y bebidas , con el u objetivo de promover y rescatar nuestra tradiciones	Se apoyó a la comunidad en la fiesta patronal.
2	Elección consejeros estatales.	Se realizó una reunión el día 14 de diciembre en el auditorio donde se seleccionó para los consejeros que representaran a la ciudadanía a nivel estatal.	Se presentaron 120 autoridades de varias comunidades y ejidos.
3	Se atendió a la ciudadanía con el Ing. de la Procuraduría Agraria.	El 17 de diciembre se llevó a cabo varios asesoramientos y trámites parcelarios.	Se registró 120 personas que asistieron a realizar el trámite.

“2025, AÑO DE LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO”

RECIBIDO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
10-06-2026

**FOTOS**

